

## EXTRACTO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

---

Sesión: **Extraordinaria**  
Fecha: **miércoles, 25 de octubre de 2017**  
Hora: **13:00 h.**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en la sesión Extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta, D.<sup>a</sup> M. Isabel Ambrosio Palos, con asistencia de cuatro miembros de la Junta de Gobierno Local (incluida la Sra. Concejala-Secretaria, D.<sup>a</sup> Alba M.<sup>a</sup> Doblas Miranda), de la Sra. Interventora General Municipal, D.<sup>a</sup> Paloma Pardo Ballesteros y del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. José Alberto Alcántara Leonés.

### ÁREA DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO INTERIOR

#### **DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES**

N.º 971/17.- PRESIDENCIA.- 1.- Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales de aprobación del Convenio de colaboración con la Consejería de Fomento y Vivienda, para la mejora de la eficiencia de la gestión pública mediante la cesión de tramos urbanos de la red de carreteras.

Aprobada.

### ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **DELEGACIÓN DE HACIENDA**

N.º 972/17.- HACIENDA.- 2.- Proposición de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, Participación Ciudadana, Salud, Consumo y Vivienda, de aprobación del Anteproyecto de Presupuestos, comprensivo de los Estados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles y sus Bases de Ejecución; Estados consolidados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Empresas y Plantilla de Personal.

Aprobada, ascendiendo el Estado de Ingresos a 417.127.688,59 € y el de Gastos a 415.406.276,74 €.

## **DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

N.º 973/17.- CONTRATACIÓN.- 3.- Proposición del Sr. Concejel Delegado de Gestión y Administración Pública, de adopción de acuerdos a resultas del Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía en el expediente de resolución de Contrato de obra de Consolidación de Estructura, Reforma y Adaptación Parcial de edificio municipal Pabellón Multiuso en el Parque Joyero a Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Tomar conocimiento del Dictamen número 586/2017 de la Comisión Permanente del Consejo Consultivo de Andalucía, adoptado en sesión celebrada el 11 de octubre de 2017, sobre el expediente de resolución del Contrato de la Obra de Consolidación de Estructura, Reforma y Adaptación Parcial de Edificio Municipal Pabellón Multiuso en el parque Joyero a Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba.-

SEGUNDO.- Revocar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local n.º 188/17, de fecha 10 de marzo de 2017, por el que se desestimó la solicitud de resolución del Contrato de la Obra de Consolidación de Estructura, Reforma y Adaptación Parcial de Edificio Municipal Pabellón Multiuso en el parque Joyero a Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba, y de inadmitió la petición de revisión de oficio por nulidad a instancias de la empresa contratista.-

TERCERO.- Declarar la caducidad del expediente de resolución del Contrato, a instancia de la Administración de la Obra de Consolidación de Estructura, Reforma y Adaptación Parcial de Edificio Municipal Pabellón Multiuso en el parque Joyero a Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba, con archivo de las actuaciones y los efectos previstos en el art. 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, según deriva del art. 21, apartado primero, de la misma Ley, constando en el cuerpo del informe-propuesta la concurrencia de la caducidad con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables.-

CUARTO.- Iniciar expediente de resolución de oficio del Contrato de la Obra de Consolidación de Estructura, Reforma y Adaptación Parcial de Edificio Municipal Pabellón Multiuso en el parque Joyero a Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba, procediendo a la instrucción del procedimiento correspondiente.-

QUINTO.- Acordar la acumulación y tramitación conjunta de los dos expedientes de resolución del Contrato de la Obra de Consolidación de Estructura, Reforma y Adaptación Parcial de Edificio Municipal Pabellón Multiuso en el parque Joyero a Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba, iniciados a instancia del contratista y a instancia de esta Administración Local.-

SEXTO.- Incorporar al nuevo expediente todos los informes técnicos y jurídicos emitidos al respecto a partir de enero de 2017, fecha de la solicitud de resolución presentada por UCOP Construcciones, SAU.-

SÉPTIMO.- Notificar el presente Acuerdo a UCOP Construcciones SAU, a la Entidad Avalista, así como a la Administración Concursal, junto con copia del informe jurídico que le sirve de fundamento a estos Acuerdos, sin perjuicio del posterior trámite de audiencia que se confiera a todos los interesados en este expediente.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL,  
(Fecha y firma electrónica)